



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6818

BUENOS AIRES, 26 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-4267-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA OTTO HESS S.A. FLORES, propiedad de CASA OTTO HESS S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor RUBÉN NÉSTOR SZYSZKOWSKY JUIZ, Matrícula Profesional Nº 6.815, como Director Técnico de la firma CASA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6818

OTTO HESS S.A. FLORES, propiedad de CASA OTTO HESS S.A., con domicilio en la calle Méndez de Andes N° 1.830/42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA BEATRIZ MOLDES MERELAS, Documento Nacional de Identidad N° 18.321.644, Matrícula Nacional N° 11.660, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A. FLORES, propiedad de CASA OTTO HESS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4267-15-0

DISPOSICIÓN N°

dc

6818

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.